

ACTA ORDINARIA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE-----

En el Municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las dieciséis horas del día jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidora de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en las oficinas de la casa de cultura declarado como recinto oficial para sesionar el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción I, 35 fracción VI, 38 fracción III, IV, IX, XVII XXXII y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;--

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis, Discusión y Aprobación para autorizar al Presidente Municipal Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría la firma del convenio a celebrar por una parte la Comisión Estatal Del Agua y los Ayuntamientos de Tlayacapan, Tepoztlán y Yautepec, que tienen como objeto la prestación de los servicios de agua potable correspondientes a las localidades de Ángel Bocanegra, las Viviana y Lázaro Cárdenas.
- 5.- Análisis, Discusión y autorización al Presidente Municipal para gestionar la declaratoria de la Tradición del alfarero de Tlayacapan Morelos como patrimonio cultural inmaterial.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

-----**ACUERDOS**-----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

- C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.
 C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.
 C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.
 C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.
 C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente

Sesión de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete; En uso de la palabra el Ing. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo -----

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

Cuarto.- Análisis, Discusión y Aprobación para autorizar al Presidente Municipal Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría la firma del convenio de coordinación a celebrar por una parte la Comisión Estatal Del Agua y los Ayuntamientos de Tlayacapan, Tepoztlán y Yautepec, que tienen como objeto la prestación de los servicios de agua potable correspondientes a las localidades de Ángel Bocanegra, las Viviana y Lázaro Cárdenas.

En desahogo de este punto, el secretario municipal concede el uso de la voz al **Presidente Municipal**, quien le informa a los integrantes del cabildo la situación que guarda el sistema operador de agua potable de la colonia Viviana, como es de su conocimiento es un organismo tripartita ya que beneficia a las localidades de Ángel Bocanegra, las Viviana y Lázaro Cárdenas, este sistema desde hace algún tiempo tienen problemas económicos como en otros sistemas, la ubicación del pozo está en el territorio del municipio de Yautepec, derivado de pláticas con la Comisión Estatal Del Agua y con los representantes de cada municipio se envió una solicitud para que sea la Comisión Estatal Del Agua quien opere y administre este sistema intermunicipal, a lo cual los tres municipios están de acuerdo.

Para ello se necesita realizar un convenio de coordinación entre la Comisión Estatal Del Agua y los Ayuntamientos de Tlayacapan, Tepoztlán y Yautepec, que tienen como objeto la prestación de los servicios de agua potable correspondientes a las localidades de Ángel Bocanegra, las Viviana y Lázaro Cárdenas, en términos del artículo 12 fracción I de la ley estatal del agua, y como lo marca el art. 41 fracción IX de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta para **aprobar la autorización al Presidente Municipal Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría la firma del convenio de coordinación a celebrar por una parte la Comisión Estatal Del Agua y los Ayuntamientos de Tlayacapan, Tepoztlán y Yautepec.**

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**"; C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**"; C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**"; C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Quinto.- Análisis, Discusión y autorización al Presidente Municipal para gestionar la declaratoria de la Tradición del alfarero de Tlayacapan Morelos como patrimonio cultural inmaterial.

En desahogo de este punto, el secretario municipal concede el uso de la voz al **Presidente Municipal**, quien expone a los integrantes del cabildo que en días pasados recibió una solicitud donde los alfareros solicitan apoyo al municipio y a la

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para gestionar y hacer todos los trámites necesarios para obtener la declaratoria de la Tradición del alfarero de Tlayacapan Morelos como patrimonio cultural inmaterial, título que es otorgado por la UNESCO, esto con el fin de seguir conservando la tradición alfarera en nuestro municipio.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta para **autorizar al Presidente Municipal para gestionar la declaratoria de la Tradición del alfarero de Tlayacapan Morelos como patrimonio cultural inmaterial.**

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, **“Por la afirmativa”** C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, **“Por la afirmativa”**, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, **“Por la afirmativa”**, C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, **“Por la afirmativa”**, C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, **“Por la afirmativa”**; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Noveno.- Asuntos Generales. -----

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Municipal pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, favor de inscribirse ante la Secretaría. Por lo que al no haber ningún punto que tratar se continúa con la sesión.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **DIECIOCHO** HORAS DEL DÍA **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, EN LAS OFICINAS DE LA CASA DE CULTURA DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA SESIONAR EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MORELOS FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA



SÍNDICO MUNICIPAL

C. KEILA BANDA PEDRAZA

REGIDORES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE HACIENDA
2016-2018

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
2016-2018

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
2016-2018

**DOY FE
SECRETARIO MUNICIPAL**

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2016-2018